



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA

La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales serán recabados y utilizados para las siguientes finalidades: Recepción de solicitudes de apoyo económico, emisión de CFDI'S (Comprobante Fiscal Digital por Internet), contratos con proveedores, emisión de recibos de pago por servicio de agua potable, predial, licencias de funcionamiento, mercados y derechos por uso y aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)

El presente aviso se pone a su disposición en términos de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

La Tesorería Municipal, solo realizará transferencias de los datos personales cuando estén previstas en la Ley, para el ejercicio de sus facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motive el tratamiento de los datos personales y cuando sea requerida por una autoridad, de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Usted podrá ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales (Derechos ARCOP), a través de la Unidad de Transparencia, ubicada en Colonia Centro, primera planta, municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70900, a través del portal del Municipio <https://sanpedropochutla.gob.mx/pmsppo/transparencia/>, al correo electrónico utransparenciahspochutla@gmail.com; o al teléfono 9586882459, de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 y sábados de 09:00 a 14:00 horas en días y horas hábiles.



Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral del Municipio a través de la página: <https://sanpedropochutla.gob.mx/pmsppo/transparencia/>

El presente Aviso de Privacidad Integral fue aprobado por el comité de Transparencia en fecha: 17/11/2022.